

QUILMES, 29 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0189/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones referidas a la desvinculación del agente José Miguel Sarobe.

Que mediante Resolución (R) N° 184/10 se dispone la baja del mencionado agente por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que por un error material involuntario se ha consignado equívocamente el segundo nombre del agente en cuestión.

Que por lo tanto, corresponde proceder a la rectificación de la citada Resolución.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

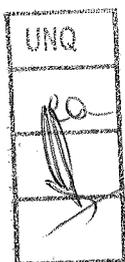
RESUELVE:

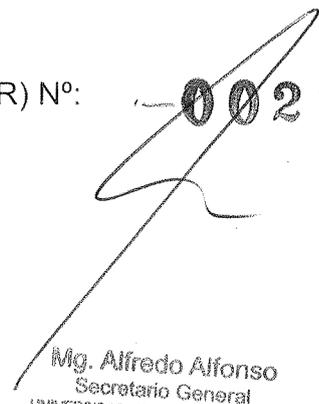
ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución (R) N° 184/10, en donde dice "José Maria Sarobe", deberá decir "José Miguel Sarobe".

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00224




Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes